

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de abril de 1966 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a dos reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), Antonio Villar López, y al del Castillo de Santa Catalina (Cádiz), Ricardo Morán Ureña.

Madrid, 15 de abril de 1966.

MENENDEZ

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que son admitidos provisionalmente en la Milicia de la Reserva Naval los alumnos que se citan, una vez efectuada la selección previa de los estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en dicha Milicia.

Admisión Naval

Efectuada la selección previa de los estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en la Milicia de la Reserva Naval, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial 92/1966 («Diario Oficial» número 7), «Boletín Oficial del Estado» número 11, por la que se publicó la convocatoria, son admitidos provisionalmente en dicha Milicia los que se relacionan a continuación.

Náutica (Puente)

Francisco Hernández Allepuz.
Carlos Rico y Capella.
Antonio Miguel García y Medina.
Luis Núñez de Castro Esteban.
José Carlos de la Calle Colino.
José María Escassi García-Escámez.
Ramón Jiménez Alberdi.
Juan Ignacio Loinaz y del Campo.
Guillermo Alzugaray y Lizarazu.
Félix Valdespino y González.
Félix Solaguren y Azcuénaga.
Ignacio Badiola Osambela.
Oscar González y Cameno.
José Miguel Rapha Martínez.
Juan Antonio San Andrés Renedo.
Juan Vicente Espino Gurtubay.
José María Hernández García.
Jesús Manuel Rosales López.
Juan Gil Montero y González.
Ramón Melón Juez.
Santiago Cerviño Amado.
Gabriel de Llano Monelos.
José Antonio Martínez Sasía.
Juan José Quintero García.
José Miguel Alarcón Gómez.
Ramón Pérez Simón.
José Luis Senín Fernández.
Francisco José Arderius González.
José Alberto Tur Sande.
Francisco Javier Marqués Roquer.
Francisco Manuel Rodríguez Pérez.

Náutica (Máquinas)

Fernando Gómez Pardo.
Mario López y Ricou.
Antonio Eugenio Compte Alvarez.
Ricardo Rodríguez Casal.
José Javier García-Lorenzana Rodríguez.
Miguel Angel Arias Vilar.
José María Parra Cabeza.
Santiago Moreno Marco.
Manuel Benítez Fornell.
Francisco García Piñero.
José Daniel Luna Bona.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

NIETO

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que son admitidos provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria los alumnos seleccionados que se citan y que firmaron compromiso de servicio voluntario, por un periodo de un año, contado a partir de la fecha en que alcancen el empleo de Teniente de la Escala de Complemento.

Relación de alumno admitidos provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria acogidos a la Orden ministerial número 5176/1965 y «Boletín Oficial del Estado» 11 («Diario Oficial» número 293), que con arreglo al artículo 2.º de la Orden ministerial número 91/1966 («Diario Oficial» número 7) de la convocatoria, fueron seleccionados entre los que firmaron compromiso de servicio voluntario, por un periodo de un año, contado a partir de la fecha en que alcancen el empleo de Teniente de la Escala de Complemento:

Nombre y apellidos	Carrera que estudian
<i>Para el Cuerpo de Ingenieros Navales</i>	
1. D. Alonso de Ascanio y Cullen	Ingeniero Naval.
2. D. Buenaventura Emilio Aristides de Fez Marrero	Ingeniero Naval.
<i>Para el Cuerpo de Sanidad</i>	
3. D. José María Domenech y Mateu ...	Medicina.
4. D. Andrés Manuel Fernández Santiago	Medicina.
5. D. Venancio González Martínez	Medicina.
6. D. Alberto de Leiva Hidalgo	Medicina.
7. D. José Antonio Luque Torres	Medicina.
8. D. Cipriano Muga Sánchez	Medicina.
9. D. Francisco José Autón García	Medicina.
10. D. José Antonio Paredes Pérez	Medicina.
11. D. Rafael Torroba Rodríguez	Medicina.
12. D. Eugenio Zornoza Boy	Medicina.
13. D. José Luis Calvo Rodríguez	Medicina.
<i>Para el Cuerpo Jurídico</i>	
14. D. José Luis Buhigas Viqueira	Derecho.
15. D. Emilio Corbacho Domínguez	Derecho.
16. D. José María Parga López	Derecho.
17. D. José María de Porcioles y de Sangenis	Derecho.
18. D. José María Vega Hernández	Derecho.
19. D. Alfonso Muñoz-Seca Fernández-Cuesta	Derecho.

Los citados serán reconocidos por un Tribunal Médico de la Jurisdicción Marítima a que pertenezca la Inspección Local correspondiente, con arreglo al vigente Cuadro de Inutilidades de Marinería, y una vez superado el reconocimiento, quedarán inscritos en Marina y encuadrados en la Sección Naval de la Milicia Universitaria sin efectuar ningún curso teórico-práctico de instrucción naval militar hasta el momento en que finalicen su carrera civil, circunstancia que deberá ser acreditada obligatoriamente con la presentación del correspondiente título profesional, o documento legal que acredite haber abonado los derechos para su expedición.

Madrid, 11 de mayo de 1966

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de abril de 1966 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo, dictada en el recurso número 14.995 de 1964, promovido por don Félix Sánchez Alvarez contra resolución del Ministerio de Hacienda de 1 de junio de 1964, que desestimó su oposición a la concesión a don Felipe Vidal Estévez para instalar una E. de S. de primera categoría en el kilómetro 129 de la carretera de Gijón a Sevilla.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 14.995/1964, promovido por don Félix Sánchez Alvarez contra resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 1 de junio de 1964, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPESA,